

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 7

32.1

INVITACIÓN PRIVADA	No. 069 DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE LA PRIMERA FASE DEL MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	NOVECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS, (\$ 902.984.890,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1147 del 30 de octubre de 2025.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	<p>Once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).</p> <p>El plazo está determinado acorde con las obras de construcción a realizar de acuerdo con los ítems contenidos en el presupuesto.</p>	
VALOR DE LA PROPUESTA	NOVECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$902.915.475 ,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 069 de 2025.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 7

Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

- Que, el día **14 de noviembre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 069 de 2025** cuyo objeto es “**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE LA PRIMERA FASE DEL MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017)**”.
- Que, el día **20 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**., por cuenta de: **1. FERNANDA ORTIZ**
- Que, el día **25 de noviembre de 2025**, mediante **Adenda No. 01** se realizó modificación de los términos de la invitación y se hizo la publicación de esta junto con las respuestas a las observaciones en la página web institucional. allegadas en el presente proceso, las cuales fueron acogidas.
- Que, el día **27 de noviembre de 2025** se publica en la página web institucional Adenda No.02, modificando cronograma de los términos de la invitación.
- Que, el día **28 de noviembre de 2025** se publica en la página web institucional Adenda No.03, se realizó modificación de los términos de la invitación.
- Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 069 de 2025 el día **02 de diciembre de 2025**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	N/A	10
2	CONSORCIO INTER-VERGEL	N/A	5

- Que, el día **03 de diciembre de 2025** se publica informe recepción de ofertas en la página web institucional.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 3 de 7

8. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **05 de diciembre de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	
2	CONSORCIO INTER-VERGEL	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	

9. Que, el día **05 de diciembre de 2025**, se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente: **CONSORCIO INTERVERGEL 2025 y CONSORCIO INTER-VERGEL**.
10. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **09 de diciembre de 2025** se concede acceso a la información a los oferentes **CONSORCIO INTERVERGEL 2025 y CONSORCIO INTER-VERGEL**.
11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **10 de diciembre de 2025**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes y se realiza correspondiente publicación por parte de:

No.	PROONENTE	NIT
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	N/A
2	CONSORCIO INTER-VERGEL	N/A

12. Que, el día **12 de diciembre de 2025** se publica Adenda No.04, modificando cronograma de los términos de la invitación.
13. Que, el día **15 de diciembre de 2025** se publica Adenda No.05, modificando cronograma de los términos de la invitación.
14. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **16 de diciembre de 2025** se publica respuesta a las observaciones de las evaluaciones habilitantes y resultados de subsanación quedando de la siguiente manera:

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO SUBSANACION	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	HABILITADO (SUBSAN)	HABILITADO (SUBSAN)	HABILITADO	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 4 de 7

2	CONSORCIO INTER-VERGEL	RECHAZADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
---	------------------------	-----------	----------------------	------------

15. Que, el día **17 de diciembre de 2025**, de conformidad con los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

Nº	PROONENTE	RESULTADOS DE EVALUACIONES PUNTAJE					FACTORES DE CALIFICACIÓN			
		REQUISITOS HABILITANTES	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA ADICIONAL (838 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL(100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74	100	50	0	2	226

16. Que, el día **18 de diciembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje por parte de **CONSORCIO INTER-VERGEL**.

17. Que, el día **19 de diciembre de 2025** se publica Adenda No.06, modificando cronograma de los términos de la invitación.

18. Que, el día **23 de diciembre de 2025** se publica la respuesta a las observaciones presentadas.

19. Que, el día **23 de diciembre de 2025** se publica en la página web institucional respuesta a las observaciones presentadas, **Adenda No.07** y la **Evaluación Técnica Habilitante Versión 2** como resultado del análisis integral de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación de los resultados de la evaluación técnica habilitante y de los factores de evaluación que otorgan puntaje, el Comité Evaluador advirtió la necesidad de realizar un ajuste en el trámite procedural surtido durante la etapa de verificación técnica habilitante, con el fin de asegurar la correcta aplicación de las reglas previstas en los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 7

Términos de Referencia quedando el siguiente resultado:

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA – VERSIÓN 2	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER- VERGEL	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

20. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **24 de diciembre de 2025**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados técnicos habilitantes – Versión 2 y se realiza correspondiente publicación por parte de:

No.	PROONENTE	NIT
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	N/A
2	CONSORCIO INTER-VERGEL	N/A

21. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **24 de diciembre de 2025** se concede acceso a la información a los oferentes **CONSORCIO INTERVERGEL 2025 y CONSORCIO INTER-VERGEL**.

22. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **26 de diciembre de 2025** se publica respuesta a las observaciones de las evaluaciones habilitantes y resultados de subsanación quedando de la siguiente manera:

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA – VERSIÓN 2	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INTERVERGEL 2025	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER- VERGEL	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

23. Que, el día **26 de diciembre de 2025** se publica Adenda No.08, modificando cronograma de los términos de la invitación.

24. Que, el día **26 de noviembre de 2025**, de conformidad con los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 6 de 7

Nº	PROONENTE	RESULTADOS DE EVALUACIONES PUNTAJE VERSIÓN 2				FACTORES DE CALIFICACIÓN				
		REQUISITOS HABILITANTES	FACTORES DE CALIFICACIÓN	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		
1	CONSORCIO INTER-VERGEL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	248	100	50	10	2	410

25. Que, el día **29 de diciembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje por parte de **CONSORCIO INTERVERGEL 2025 y CONSORCIO INTER-VERGEL**.
26. Que, el día **29 de diciembre de 2025**, se publica la respuesta a las observaciones a los Resultados que otorgan puntaje.
27. Que, el día **30 de diciembre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CONSORCIO INTER-VERGEL)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y la Resolución Rectoral 170 de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 7 de 7

2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del **30 de diciembre de 2025**, dentro de la **Invitación 069 de 2025**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE LA PRIMERA FASE DEL MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017)**", continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO INTER-VERGEL**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras: 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13